

2019

# [INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES]

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## Contenido

Presentación.....	2
I. Reseña de actividades realizadas .....	3
II. Sesiones de la Comisión .....	5
1. Generación de propuesta amplia de Ley de Participación Ciudadana.....	5
1.1. Intercambio de experiencias sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.....	5
1.2 Elaboración del documento de trabajo.....	6
1.3 Taller Nacional de Participación Ciudadana: elaboración de un modelo de propuesta especializada de Ley Integral de Participación Ciudadana.....	7
2. Difusión de la Ley de Participación Ciudadana .....	9
2.1. Empoderamiento ciudadano para el uso de los mecanismos de participación ciudadana .....	9
2.1.1 Conversatorio ciudadano .....	9
2.1.2 Charlas universitarias para el impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana .....	10
2.1.3 Pláticas universitarias “Jóvenes con Iniciativa” .....	10
2.1.4 Taller “Jóvenes con Iniciativa” para la construcción de iniciativas populares .....	12
2.2 Disposición de los elementos institucionales para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana .....	14
2.2.1 En materia de Iniciativa Popular .....	14
2.2.2 En materia de Plebiscito.....	15
a) Publicación y Difusión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales 2019 .....	15
b) Trabajos en torno a la petición de Plebiscito del municipio de Telchac Pueblo.....	16
c) Pláticas: Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales 2020.....	17
d) Recepción e integración de los Catálogos de los sujetos obligados .....	18

## Presentación

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, durante 2019 llevó a cabo una serie de actividades que permitieron acercar las herramientas necesarias para el uso de los mecanismos de participación ciudadana que contempla la Ley.

Así, ciudadanía en general y miembros de la sociedad civil tuvieron a su alcance pláticas informativas en torno a la importancia de conocer el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales del Estado y de su municipio así como la Agenda Legislativa del Congreso del Estado, como primer paso para solicitar un plebiscito.

En la comunidad universitaria, se impartieron pláticas que no sólo fortalecieron el tema del plebiscito que se había venido trabajando en años anteriores sino que, por primera vez, se implementó un programa para el impulso de la iniciativa popular a través de la generación de talleres en los que las y los jóvenes estudiantes pudieran desarrollar sus propuestas de ley y, eventualmente, presentarlas como proyectos ante el Congreso del Estado.

El camino aún es largo pero el compromiso persiste en continuar haciendo bien lo que ha dado resultados y emprender nuevos proyectos que permitan robustecer la participación de las y los yucatecos en las decisiones más importantes del Estado.

## I. Reseña de actividades realizadas

Conforme al Plan de Trabajo y actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana para el año 2019, se establecieron 6 actividades alineadas a 2 ejes estratégicos: eje 1) Impulso de la participación ciudadana y, eje 2) Difusión de la Ley de Participación Ciudadana.

A fin de impulsar la participación ciudadana, el Plan de trabajo 2019 estableció como ruta la generación de una propuesta amplia de Ley de Participación Ciudadana, para lo cual se previó la conformación de un grupo de trabajo institucional para llevar a cabo un estudio comparativo sobre los mecanismos de participación ciudadana existentes en distintos estados de la república; asimismo, se planteó la realización de un taller nacional con especialistas en participación ciudadana, para llevar a cabo el estudio y análisis de la propuesta de Ley que sería el resultado final de esta estrategia.

En cuanto a la estrategia para la Difusión de la Ley de Participación Ciudadana, ésta se conformó por una parte, de la actividad de difusión de los mecanismos de participación ciudadana, principalmente en medios electrónicos. En el mismo sentido, se planteó la implementación de las actividades enfocadas al cumplimiento en la entrega del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales para 2020, por parte de los sujetos obligados. De igual forma, se planificaron las actividades necesarias en el procedimiento para la publicación del Catálogo.

En otro rubro de la actividad, relativo a la Difusión, se estableció la realización de un Conversatorio Ciudadano, Pláticas con jóvenes universitarios sobre los mecanismos de participación ciudadana y un seminario para la construcción de iniciativas populares.

Conforme al Plan de trabajo y actividades 2019 de la Comisión, en ejecución operativa por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana se obtuvo como resultados, en lo general, la implementación de las actividades programadas.

Actividad	Resultados
<b>Eje 1. Impulso de la participación ciudadana</b>	
Generación de propuesta amplia de Ley de Participación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizó la visita a 3 estados de la república para el intercambio de experiencias en materia de mecanismos de participación ciudadana.</li><li>• Se elaboró un documento de trabajo base para un modelo de Ley integral de participación ciudadana.</li><li>• Se realizó el Taller Nacional de</li></ul>

	Participación Ciudadana para construir con especialistas una propuesta modelo de Ley integral de participación ciudadana.
<b>Eje 2. Difusión de la Ley de Participación Ciudadana</b>	
Disposición de los elementos institucionales para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publicó el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2019 y se implementó su difusión.</li> <li>• Se recibió una solicitud de plebiscito, dándosele el trámite correspondiente.</li> <li>• 106 ayuntamientos, el Gobierno del Estado y el Poder Legislativo, fueron notificados en tanto sujetos obligados a la entrega del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2020.</li> <li>• 106 ayuntamientos recibieron la plática sobre la elaboración del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2020.</li> <li>• Se recibieron 108 Catálogos, publicándose de manera preliminar y se integró el Catálogo definitivo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2020.</li> </ul>
Empoderamiento ciudadano para el uso de los mecanismos de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se impartieron 20 charlas a jóvenes universitarios en función de promover el uso de mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>• Se realizó un Seminario para la construcción de iniciativas populares, durante 8 semanas.</li> <li>• Se admitió una iniciativa popular y se le dio el trámite correspondiente.</li> <li>• Se realizó un Conversatorio Ciudadano con representantes de organizaciones de la sociedad civil.</li> </ul>

## II. Sesiones de la Comisión

Durante el año 2019, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebró 5 sesiones en las fechas siguientes: 22 de enero, 25 de febrero, 1 de marzo, 9 de diciembre y 17 de diciembre. Los asuntos más relevantes, tratados en cada sesión fueron los siguientes:

Sesión	Asuntos relevantes
22 de enero	Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2018
25 de febrero	Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en 2019
1 de marzo	Dictamen para la admisión de la solicitud de plebiscito, de fecha 23 de febrero de 2019
9 de diciembre	Dictamen de admisión de la iniciativa popular de fecha 22 de noviembre de 2019
17 de diciembre	Dictamen del Catálogo Definitivo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2020

### 1. Generación de propuesta amplia de Ley de Participación Ciudadana

#### 1.1. Intercambio de experiencias sobre Mecanismos de Participación Ciudadana

La presente actividad formó parte del Eje 1. Impulso de la participación ciudadana, del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, como parte de las acciones previas al Taller Nacional para el análisis de un modelo de Ley de Participación.

En este sentido, el presidente de la Comisión, Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión, así como personal de dicha Dirección, participaron los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019, en un intercambio de experiencias con los Institutos Electorales Locales de la Ciudad de México, del Estado de Jalisco y de Michoacán.

Las reuniones de trabajo se realizaron en torno al planteamiento de una pregunta en lo general y el desarrollo de 4 puntos específicos, a saber:

¿Qué conservarían y qué modificarían o añadirían a partir de los procesos que han conducido (sus experiencias). ¿Cuáles son los aprendizajes prácticos que podrían servir para una mejora en su Ley?

Específicos:

1. Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana que han implementado. Características esenciales de cada caso.
2. Enfocando la Ley vigente qué elementos visualizan necesarios de mejorar para:
  - a. Una política de estado efectivamente enfocado a propiciar la participación ciudadana.
  - b. Contar con los mecanismos idóneos para el Estado (Omitir, incorporar, ajustar en lo actual).
  - c. Que existan condiciones institucionales realistas y que permitan que la participación ciudadana ocurra con impacto social.
3. Cuáles son las estrategias que implementan para que la ciudadanía conozca los mecanismos de participación con los que cuenta y se sienta interesada (empoderada) para hacer uso de ellos. Qué materiales y campañas han usado.
- 4.Cuál es la situación en el Estado respecto a una posible mejora en la Ley de participación ciudadana.

Mediante la visita a los organismos locales electorales de estas tres entidades, los asistentes por parte de la Comisión y de la Dirección, conocieron las experiencias de cada institución respecto a la implementación de mecanismos de participación ciudadana que contempla la legislación en cada caso y que sin duda representó un referente importante para los trabajos que se desarrollarían en el Taller Nacional.

## 1.2 Elaboración del documento de trabajo

Como actividad de seguimiento y en preparación del evento nacional para reunir a especialistas en la materia, se conformó por iniciativa de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, un Grupo de Trabajo para la elaboración de un modelo de propuesta especializada de Ley Integral de Participación Ciudadana, en cuya integración participaron además de los miembros de la Comisión, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y de la Dirección Jurídica del Instituto.

### **GRUPO DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Integrantes:
Consejero Jorge Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de

Participación Ciudadana.  
Consejera María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.  
Consejero Antonio Matute González, integrante de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.  
Consejero Antonio Martínez Magaña, integrante del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.  
Lic. Christian Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión y Director Ejecutivo de Organización Electoral y personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.  
Lic. Bernardo Cano González, Director Jurídico.  
Abog. Emma Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana.  
Lic. Saúl Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral.  
Lic. Aracelly González Mendicuti, Coordinadora de Investigación y Normatividad.  
Mtra. Alicia Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.  
Mtro. Roberto Ramírez Venegas, Asesor de Consejeros.  
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, Asesor de Consejeros.

El documento logrado por el Grupo de trabajo, se conformó con un panorama general de los diferentes mecanismos y estrategias de impulso y difusión de la participación ciudadana en México, descritas en su generalidad con tal de ofrecer la flexibilidad suficiente para recibir las aportaciones de los participantes en el Taller Nacional que se realizaría en las semanas siguientes.

### 1.3 Taller Nacional de Participación Ciudadana: elaboración de un modelo de propuesta especializada de Ley Integral de Participación Ciudadana

Los días 29 y 30 de abril de 2019 se llevó a cabo en la Ciudad de Mérida el Taller Nacional de Participación Ciudadana, que reunió a especialistas en materia de participación ciudadana de los Institutos Electorales Locales del país, con la finalidad de construir un Modelo de Ley Integral de Participación Ciudadana.

El Taller Nacional contó con 75 asistentes, de 22 institutos electorales locales. Entre los participantes estuvieron Consejeras y Consejeros electorales, así como personal técnico de los institutos de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En la sesión de arranque del Taller Nacional, participaron los especialistas: Dr. Carlos González Martínez, Presidente del Instituto para la Democracia de Proximidad; Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa, Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de Colima y Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEPAC.

Los tres especialistas, con apoyo de la Consejera Electoral María del Mar Trejo Pérez, como moderadora, expusieron las razones por las que es necesario contar con una Ley en la materia que responda a las necesidades actuales. Las principales ideas surgidas de esta sesión, permitieron orientar las discusiones durante los siguientes días de trabajo, para estructurar una propuesta final de Modelo de Ley Integral de Participación Ciudadana, bajo las siguientes premisas:

- Dirigir su regulación y los mecanismos, a la participación de y desde la ciudadanía, no a los intereses de las autoridades.
- Reflejar la Participación Ciudadana como una virtud, una expresión de amor a la cosa pública y destacar la obligación de cada actor en promoverla, alimentarla y fortalecerla.
- Ser utopista en su visión y muy amplio en su contenido para permitir que cada estado elimine lo que ya tiene o no aplica y se pueda convertir en una propuesta de ley especializada y realista en cada estado.

Durante la primera jornada del taller, tuvo lugar un panel de expertos en el que se desahogaron las observaciones y contrapropuestas hechas por los Institutos Electorales de Querétaro, San Luis Potosí, Colima, Veracruz, Estado de México, Coahuila y Guanajuato, sobre el documento de trabajo que elaboró inicialmente el grupo de trabajo de especialistas del IEPAC.

Posteriormente, se conformaron 4 mesas de trabajo en torno a temas específicos contenidos en el documento de trabajo: la Mesa 1, de los Mecanismos que propician la participación ciudadana en la toma de decisiones específicas; la Mesa 2 relativa a la Organización ciudadana; la Mesa 3, de los Órganos ciudadanos y la Mesa 4, Relativa a las Acciones de las autoridades como obligación para interactuar con la ciudadanía. El resultado de cada mesa se recogió en un documento síntesis de propuestas de adición, supresión o modificación del documento de trabajo.

Durante la segunda jornada del Taller Nacional, esto es el día 30 de abril, se realizó la Mesa Panel "*Intercambio de experiencias en la organización de jornadas de participación ciudadana en los estados*", conformada por el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, Nazarín Vargas Armenta; Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, Pedro Zamudio Godínez; Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Guillermo Alcaraz Cross; Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, María de Lourdes Rosas Moya; y el Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Bernardo Valle Monroy, bajo la moderación de la Consejera Electoral del IEPAC, Mtra. Alejandra Pacheco Puente.

En dicha mesa, los panelistas compartieron sus experiencias en la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en sus entidades y sus opiniones acerca de cómo reforzar esta labor desde la Ley.

Cada jornada de trabajo se cerró con una plenaria en la que se propició la integración de todas las aportaciones de las y los participantes en la discusión de opiniones de expertos y en mesas de trabajo, para lograr conformar el documento, como resultado final de este gran esfuerzo.

Al término del taller, se puso a disposición de todos los participantes el documento final para que cada uno por su parte, definiera la ruta que corresponda seguir, a fin de promover la adopción del Modelo de Ley Integral de Participación Ciudadana, a través del proceso legislativo que corresponda en sus respectivos estados.

## 2. Difusión de la Ley de Participación Ciudadana

### 2.1. Empoderamiento ciudadano para el uso de los mecanismos de participación ciudadana

#### 2.1.1 Conversatorio ciudadano

El 1 de febrero del 2019, se llevó a cabo el *Conversatorio ciudadano: obras y políticas públicas 2019*, mediante el cual se creó un espacio de intercambio de ideas entre la autoridad electoral, representantes de la sociedad civil y líderes de opinión, encaminado a incentivar la participación de la ciudadanía en los asuntos de su comunidad y del Estado.

Con este fin, se convocó a representantes y miembros de la Red Cívica del IEPAC, así como a líderes de opinión, para interactuar en una mesa de diálogo acerca del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2019, con el objetivo de que la ciudadanía lo conozca y se involucre en la toma de decisiones y, por otra parte, discutir sobre cómo generar propuestas para la participación activa de las y los yucatecos en asuntos de su comunidad.

El Conversatorio se llevó a cabo en torno a los siguientes temas:

- a. ¿Qué es el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Trascendentales 2019?
- b. Actores clave para incentivar la participación ciudadana.
- c. El plebiscito como herramienta ciudadana.
- d. Propuestas para involucrar a la ciudadanía en asuntos de su comunidad.

### 2.1.2 Charlas universitarias para el impulso y fortalecimiento de la participación ciudadana

Durante el mes de marzo, se impartieron charlas universitarias a estudiantes de la Universidad de Oriente, en Valladolid y a estudiantes de la Universidad Marista de Mérida con la finalidad de dar a conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana que existen en el Estado y propiciar su interés e involucramiento de manera activa en la vida política de su municipio y el Estado, para así fortalecer la participación democrática en los asuntos públicos.

Durante las Charlas, se propició en todo momento el diálogo abierto entre el Instituto y la comunidad estudiantil, en torno a los siguientes puntos:

1. Qué es el Catálogo de Obras Públicas y Actos Trascendentales;
2. Quién tiene la obligación de elaborarlo;
3. Por qué es importante la presentación del Catálogo, por parte de la autoridad, y el conocimiento de éste por parte de la ciudadanía;
4. Ante quién se presenta;
5. Cómo se da a conocer a la ciudadanía dicho Catálogo; y,
6. Cómo a partir del Catálogo pueden ejercer su derecho a solicitar un Plebiscito.

La asistencia registrada en cada Universidad, fue la siguiente:

<b>Institución educativa</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Universidad de Oriente (7 de marzo)</b>	38	50	88
<b>Universidad Marista (25 y 26 de marzo)</b>	36	29	65
<b>Total</b>	74	79	153

### 2.1.3 Pláticas universitarias “Jóvenes con Iniciativa”

Este Programa surge a partir del análisis de estrategias que pudieran implementarse para involucrar a la comunidad estudiantil universitaria, en el conocimiento de la iniciativa popular como mecanismo de participación ciudadana así como la intención de propiciar el uso de esta herramienta, a partir de la generación de espacios que les permita conocer el procedimiento que conlleva la elaboración y presentación de una.

Fue a través de pláticas denominadas introductorias (por el hecho de preceder a una fase práctica que fueron los talleres), que la Dirección estableció contacto con Directores Académicos a fin de presentar el Programa y hacerlo

llegar a las y los estudiantes, de conformidad con el día y hora que sea más factible para ellos.

Así, se contactó a 16 centros de educación superior en los municipios de Mérida, Oxkutzcab, Tekax, Ticul, Tizimín y Valladolid. En total fueron impartidas 20 pláticas en las siguientes escuelas y universidades:

- Mérida**

---
- 1 Centro Educativo República de México
- 2 Instituto Comercial Bancario
- 3 UNID Francisco de Montejo
- 4 UNID Vista Alegre
- 5 Universidad Anáhuac-Mayab
- 6 Universidad Latino
- 7 Universidad Mesoamericana de San Agustín
- 8 Universidad Marista
- 9 Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán
- 10 Universidad del Sur
- Oxkutzcab**

---
- 11 Instituto Tecnológico del Sur del Estado de Yucatán
- Tekax**

---
- 12 Universidad Privada de la Península
- Ticul**

---
- 13 Centro Educativo Rodríguez Tamayo
- Valladolid**

---
- 14 Universidad de Oriente
- 15 Universidad Modelo
- Tizimín**

---
- 16 UNID Tizimín

El principal objetivo de dichas pláticas, era motivar la participación de los jóvenes en la segunda fase del proceso, por lo que también se les explicó a las y los asistentes la dinámica de inscripción de equipos a las sesiones de taller.

En las pláticas impartidas, se registró la siguiente asistencia:

Municipio	Número de asistentes
Mérida	464
Oxkutzcab	197
Tekax	15
Ticul	95
Valladolid	102
Tizimín	32
<b>Total</b>	<b>905</b>
	<b>467 mujeres y 438 hombres</b>

Entre el total de participantes, se contó con la asistencia de 117 jóvenes maya hablantes.

#### 2.1.4 Taller “Jóvenes con Iniciativa” para la construcción de iniciativas populares

Con el objetivo de desarrollar habilidades y competencias en las y los jóvenes estudiantes que se interesaron en conocer la parte práctica de la iniciativa popular, se llevó a cabo la segunda fase del programa “Jóvenes con Iniciativa”.

Esta fase se desarrolló de septiembre a noviembre, a través de la impartición de 8 talleres, en una sesión cuya duración fue de 4 horas.

Las escuelas participantes fueron las siguientes:

Fecha del taller	Escuela participante
20/09/2019	Universidad Autónoma de Yucatán
	Universidad Mesoamericana de San Agustín
27/09/2019	Universidad Autónoma de Yucatán
	Universidad Marista

04/10/2019	Centro Educativo República de México
	Universidad Autónoma de Yucatán
11/10/2019	Universidad Autónoma de Yucatán
	Universidad Marista
	Universidad Mesoamericana de San Agustín
18/10/2019	UNID
	Universidad Autónoma de Yucatán
	Universidad Marista
25/10/2019	Centro Educativo República de México
	Universidad Autónoma de Yucatán
08/11/2019	Universidad de Oriente
	Universidad Modelo
15/11/2019	Centro Educativo Rodríguez Tamayo

La impartición del Taller “Jóvenes con Iniciativa”, estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, y se contó con la colaboración del Congreso del Estado, a través de las ponencias magistrales del Lic. Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del Poder Legislativo, así como del Lic. Humberto Iván Osorio Magaña y del Lic. Miguel Ángel Ceballos Quintal.

El acto inaugural, celebrado el día 20 de septiembre, fue encabezado por la Consejera Presidente del IEPAC, Mtra. María de Lourdes Rosas Moya y el Lic. Martín Enrique Chuc Pereira, Secretario General del Poder Legislativo.

Por parte de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, la Consejera Lic. María del Mar Trejo Pérez y el Consejero Lic. Antonio Ignacio Matute González, así como el Consejero y Presidente de la Comisión, Dr. Jorge Miguel Valladares Sánchez, estuvieron presentes en varios momentos de cada sesión y dieron seguimiento a las actividades.

El desarrollo de los talleres se llevó a cabo en mesas de trabajo en las que los estudiantes desarrollaron sus propuestas de iniciativa popular enfocadas a diversos temas de su interés. Al finalizar la sesión, cada equipo presentó sus propuestas y recibió las recomendaciones por parte de los facilitadores.

El producto generado en los talleres fue un bosquejo de exposición de motivos que cada equipo participante podría ir perfeccionando a fin de que puedan

usarlo, si así lo decidían, como un proyecto para la presentación de una iniciativa popular.

Total de participantes por escuela:

Institución	Asistentes
Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán	78
Centro Educativo República de México	26
Universidad Mesoamericana de San Agustín	15
Universidad Interamericana para el Desarrollo	14
Universidad Marista	9
Centro Educativo Rodríguez Tamayo (Ticul)	68
Universidad de Oriente (Valladolid)	9
Universidad Modelo (Valladolid)	7

## 2.2 Disposición de los elementos institucionales para la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana

### 2.2.1 En materia de Iniciativa Popular

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se presentó ante la oficialía de partes del IEPAC, la iniciativa popular con *proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán*.

Tal iniciativa es resultado inmediato del Taller “Jóvenes con Iniciativa”, en el que participaron jóvenes estudiantes de 8 instituciones de educación superior. Los 85 promoventes, pertenecen a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán. El total de firmas que acompañó la solicitud de iniciativa es de 6058.

Conforme al artículo 64 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

procedió a la verificación del cumplimiento de requisitos de la iniciativa popular con proyecto de decreto, presentada este Instituto.

Dicha verificación consistió en la revisión de los aspectos que todo proyecto de creación, reforma o adición a la Constitución, leyes y decretos o de bandos y reglamentos municipales deben contener conforme al artículo 60 de la ley de la materia, siendo éstos los siguientes:

- I. Denominación de la ley o reglamento municipal;
- II. Exposición de motivos;
- III. La propuesta de Ley, Decreto o Reglamento, según se trate;
- IV. La relación de los solicitantes, señalando su nombre, domicilio y firmas; anexándose la credencial para votar con fotografía de cada uno. Asimismo, deberá señalarse el nombre del representante común y el domicilio para oír notificaciones.
- V. Descripción de los gastos y origen de los recursos obtenidos para la elaboración del proyecto y obtención de las firmas.

Asimismo, se procedió a la verificación del porcentaje de firmas requerido para la admisión, en su caso, de la iniciativa popular y, atendiendo a que aquélla proponía crear una ley estatal, era necesario que el 0.3% del Listado Nominal de Electores del Estado haya respaldado la solicitud, de conformidad con la fracción I del artículo 62 de la Ley de la materia, esto es, un mínimo de 4750 firmas.

La Comisión Permanente en junta de trabajo de fecha 27 de noviembre del presente, conoció de los avances en la verificación de requisitos para la admisión de la iniciativa popular a la que se hace referencia, cerciorándose que finalmente 4978 firmas cumplían con los requisitos de Ley, por lo que en sesión de la Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre, se discutió y aprobó el Proyecto de dictamen de admisión de la iniciativa popular de fecha 22 de noviembre de 2019, mismo que fue remitido a la Presidencia del Consejo General para la aprobación, que finalmente tuvo lugar el 16 de diciembre de 2019 por Acuerdo C.G. 030/2019.

## 2.2.2 En materia de Plebiscito

### a) Publicación y Difusión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales 2019

Mediante Acuerdo-C.G.002-2019, de fecha 15 de enero de 2019, el Consejo General del IEPAC aprobó el Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales, correspondiente al ejercicio gubernamental 2019. Según lo mandata la Ley de Participación Ciudadana, se ordenó su publicación en el

Estrado electrónico del IEPAC, así como en tres de los periódicos de mayor circulación en el estado, teniéndose por última fecha de publicación el 24 de enero.

Adicionalmente, se realizó un esfuerzo de difusión hacia sectores específicos de la ciudadanía; en los municipios del interior del estado, se estableció como fin hacer llegar la información del catálogo al mayor número de personas posible.

Para ello, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, dispuso a su personal a fin de distribuir ejemplares del Catálogo en las cabeceras municipales de los 106 ayuntamientos. Un esfuerzo similar se llevó a cabo en las colonias de la capital del estado. Además, se fijó el Catálogo en los palacios municipales o sus estrados, lo mismo que la distribución de carteles informativos en los lugares más concurridos de cada municipio.

Lo anterior, además de la respectiva difusión que se implementó en las redes sociales del IEPAC.

#### b) Trabajos en torno a la petición de Plebiscito del municipio de Telchac Pueblo

El 23 de febrero de 2019 un grupo de ciudadanas y ciudadanos del municipio de Telchac Pueblo presentó ante la Oficialía de Partes del IEPAC, una petición de plebiscito respecto de la obra señalada en el Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales para el 2019 como: *“Reconstrucción del arco de la entrada de Motul en la calle 29 del municipio de Telchac Pueblo”*.

Recibida la petición, personal la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, procedió a la verificación del cumplimiento de requisitos y proyectó el dictamen de admisión de la petición de plebiscito, mismo que fue puesto a consideración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, en sesión de fecha 1 de marzo de 2019.

Posterior a su aprobación, el dictamen de la Comisión fue remitido a la Presidencia del Consejo, así como una propuesta de convocatoria para la celebración del plebiscito.

En seguimiento al dictamen de admisión de la solicitud de plebiscito, el personal de la DEOEPC tuvo a su cargo elaborar la logística en torno al procedimiento a ejecutar para la celebración de la jornada de consulta. Para ello, se realizó un cronograma de actividades considerando la publicación de la convocatoria de plebiscito en 2 periódicos de circulación estatal; la solicitud de anuencia de los centros receptores de opinión a las autoridades municipales correspondientes; el diseño de la documentación; la programación de los días para el sellado y agrupado de cédulas; el período para llevar a cabo la campaña de difusión del plebiscito; la realización de un foro ciudadano; la publicación de la

ubicación de los centros receptores y sus integrantes; la solicitud de ley seca y seguridad pública; la entrega de los materiales para la consulta; jornada de la consulta, resultados y declaración de validez.

Sin embargo, le fue notificado a este Instituto mediante oficio de fecha 11 de marzo de 2019, un escrito de la Presidencia Municipal de Telchac Pueblo, con fecha 11 de marzo, mediante el cual manifestaba que la obra identificada en su Catálogo como “*Reconstrucción del arco de la entrada de Motul en la calle 29 del municipio de Telchac Pueblo*” no sería realizada por no contar con recursos presupuestales asignados.

En ese tenor, el Consejo General del IEPAC mediante acuerdo C.G.008/2019 de fecha 19 de marzo, procedió a declarar sin materia el plebiscito a celebrarse en el municipio de Telchac Pueblo, determinando no continuar con las etapas del procedimiento de organización del mismo.

### c) Pláticas: Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales 2020

Con el objetivo de promover el cumplimiento de la obligación que la Ley de Participación Ciudadana establece a los Ayuntamientos, Gobierno del Estado y Poder Legislativo, respecto de la remisión del Catálogo de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales para el año 2020, se desplegó una serie de acciones, principalmente a través de reuniones entre los ayuntamientos y funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana (DEOEPC). De tal forma que se agendaron visitas en los 106 ayuntamientos y en cada una, el personal del IEPAC impartió una plática sobre la importancia de elaborar y presentar en tiempo y forma el Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales 2020, así como el procedimiento para su llenado.

El desarrollo de estas acciones se llevó a cabo conforme a los siguientes momentos:

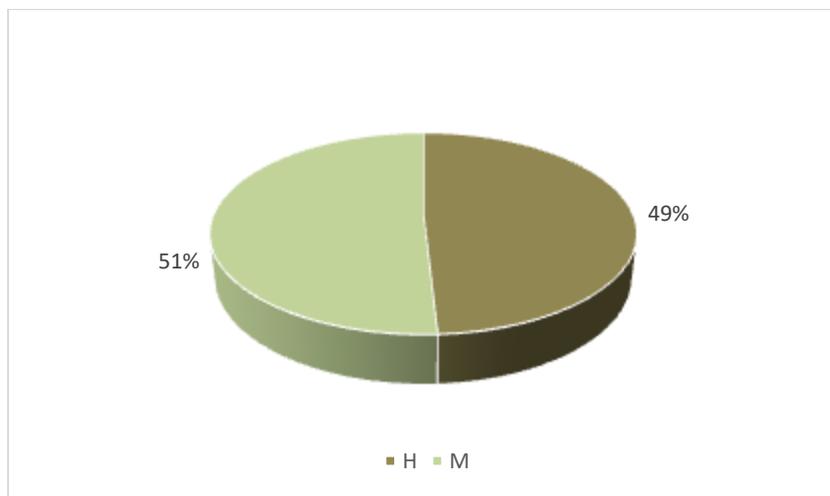
- Inicialmente, a partir del mes de septiembre, el personal de la DEOEPC acudió a los municipios del estado a solicitar la programación de la reunión y plática con regidores y funcionarios del ayuntamiento correspondiente, cumpliendo así la encomienda de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
- De septiembre a noviembre, el personal de la DEOEPC, conforme a lo programado, llevó a cabo la reunión con regidores y funcionarios de los ayuntamientos, así como una plática sobre el Catálogo de Políticas Públicas y Actos trascendentales, replicada en los 106 ayuntamientos.

Estas acciones tuvieron como finalidad dar a conocer a los ayuntamientos las obligaciones que derivan de la Ley de Participación Ciudadana. La

reunión también permitió despejar las dudas sobre el cumplimiento en la entrega del Catálogo, así como orientar a los funcionarios del ayuntamiento para mejorar la calidad de la información que presenten al IEPAC. De igual forma, esta Dirección participó de manera conjunta con la Oficina de Igualdad de Género y No Discriminación, en torno a la impartición de Jornadas de Buenas Prácticas para el Ejercicio del Cargo y Buen Gobierno. A las pláticas asistieron en total 1158 personas, de los cuales 589 eran mujeres y 569 eran hombres.

- Una vez realizada la reunión por cada municipio, el personal de la DEOEPC continuó dando seguimiento por teléfono a la elaboración y entrega del Catálogo por parte de los ayuntamientos.

#### **ASISTENTES A PLÁTICAS SOBRE EL CATÁLOGO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACTOS GUBERNAMENTALES TRASCENDENTALES 2020, SEGÚN SEXO.**



#### **d) Recepción e integración de los Catálogos de los sujetos obligados**

El Poder Ejecutivo, El Congreso del Estado y los 106 ayuntamientos presentaron ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, antes del vencimiento del plazo el 25 de noviembre de 2019, sus respectivos Catálogos de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales para el ejercicio 2020. Con ello, se logró por segundo año consecutivo el cumplimiento del 100% de los sujetos obligados.

La Comisión, en junta de trabajo del 27 de noviembre, conoció del proceso llevado a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para la revisión de los Catálogos presentados y su integración como Catálogo Preliminar para su posterior remisión a la Presidencia del Consejo General, con la finalidad de que éste pueda ordenar la publicitación del mismo, en términos de la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán.

El Plazo en que se publicitó el Catálogo Preliminar en los estrados del Instituto, fue del 03 al 12 de diciembre de 2019, de conformidad con la fracción IV del artículo 13 de la Ley de la materia.

En Sesión celebrada con fecha 17 de diciembre, la Comisión aprobó el dictamen relativo al Catálogo Definitivo, turnándose al Consejo General del IEPAC para su aprobación.

---

# **ANEXO FOTOGRAFÍCO**

---

## Conversatorio ciudadano



**Intercambio de experiencias en materia de participación ciudadana.**

**Instituto Electoral de la Ciudad de México**



**Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco**



## Instituto Electoral de Michoacán



## Taller Nacional de Participación Ciudadana



## Pláticas Jóvenes con iniciativa



## Talleres Jóvenes con Iniciativa



## Pláticas a los sujetos obligados para el cumplimiento en la entrega del Catálogo de Políticas Públicas 2020.

